



Tartagal, 09 de marzo de 2021.

RESOLUCIÓN N° 048-SRT-2021

EXPTE. N° 20.196/18

VISTO

La Resolución N° 315-SRT-2020, por la que se le prorroga la designación al alumno Gabriel Alfredo García como Alumno Becario para desempeñar funciones en la Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal y;

CONSIDERANDO

Que el Sr. Gabriel Alfredo García fue designado a partir del 01 de noviembre de 2018 y por el término de un año.

Que en la Resolución mencionada se le prorroga nuevamente la designación.

Que por motivos de la Pandemia declarada durante el año 2020, se le reasignaron actividades para que realice en el sector de Redes y a fin de dar continuidad a las mismas, es necesario prorrogar la designación del alumno becario por el resto de tiempo que marca la Res. CS N° 470/09.

Que el estudiante mencionado cumple con las condiciones reglamentadas por Res. C.S N° 470/09 Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- PRORROGAR la designación del Sr. **GABRIEL ALFREDO GARCÍA, D.N.I N° 39.004.824** como Becario de Formación para desempeñar funciones en la Sala de Informática de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del **01 de febrero de 2021** hasta el **31 de julio de 2021**.

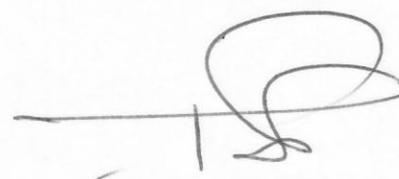
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Sr. Gabriel Alfredo García, percibirá como remuneración fija la suma mensual de \$ 6.000 (Pesos seis mil) con una obligación de 20 (veinte) horas semanales.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12.05.15 Becas de Formación.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, a la tutora del becario, al Dpto. de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos, Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal y a quienes corresponda y remítase a Secretaría Académica para su toma de conocimiento y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.